

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2022.

Mediante Resolución de 23 de junio de 2022, de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de Burgos.

Con fecha de 15 de septiembre de 2022, se emitió Resolución del Director Provincial de Educación de Burgos por la que se aprobó el listado provisional de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, ordenado por puntuación, así como el listado provisional de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en el apartado octavo de la convocatoria. Esta Resolución recoge, en su apartado tercero, la posibilidad de que los participantes presenten alegaciones a los listados provisionales, del 16 al 22 de septiembre de 2022.

Transcurrido dicho plazo, y de acuerdo con lo establecido el apartado décimo.2 de la Resolución de 23 de junio de 2022, procede ahora dictar resolución por la que se aprueba el listado definitivo de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, el listado definitivo de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en el apartado octavo.1 de la convocatoria, y la relación de alegaciones estimadas o desestimadas.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Listado definitivo de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Burgos.

Aprobar el listado definitivo de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, que se recoge en el Anexo I.

Segundo.- Listado definitivo de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida.



Aprobar el listado definitivo de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en el apartado octavo.1 de la Resolución de 23 de junio de 2022, que se recoge en el Anexo II.

Tercero.- Listado de alegaciones estimadas y desestimadas.

Aprobar el listado de alegaciones estimadas y desestimadas, que se recoge en el Anexo III.

Cuarto.- Publicación y publicidad.

Conforme a lo previsto en el apartado décimo.5 de la Resolución de 23 de junio de 2022, la presente resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Burgos (http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpburgos). Asimismo, el contenido de estos listados se podrá consultar en el servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983327850).

Quinto. Recursos.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de este, siempre y cuando sea dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, en el plazo de dos meses.

Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución.

Burgos, 3 de octubre de 2022

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN,

Fdo.: José Antonio Antón Quirce.



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES EN EL ÁREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

DNI Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	A Máximo 3 puntos	B Máximo 2,5 puntos	C Máximo 1 punto	D Máximo 3,5 puntos	E Máximo 5 puntos	TOTAL
***6301*	IZQUIERDO						
	MORENO,	2,65	-	-	1,133	4,40	8,18
	FELIPE						
***5700*	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARÍA MOSERRAT	2,65	1	-	0,7	3,92	7,27
***7288*	ÁVILA SANGRADOR, JESÚS AURELIO	1,475	-	-	0,925	3,58	5'98



ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS POR NO HABER ALCANZADO LA PUNTUACIÓN EXIGIDA

DNI Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES		
***6128*	CARBONELL CARQUÉS, ÓSCAR	No superar la valoración del proyecto. (Apartado octavo.1 de la Resolución de 23 de junio de 2022).		
***6555*	DÍEZ SANCHO, ESTHER	No superar la valoración del proyecto. (Apartado octavo.1 de la Resolución de 23 de junio de 2022).		
***4676*	GARCÍA LÓPEZ, ANA JULIANA	No superar la valoración del proyecto. (Apartado octavo.1 de la Resolución de 23 de junio de 2022).		
***6689*	MARTÍNEZ DE ARBULO GONZÁLEZ, LÁZARO	No superar la valoración del proyecto. (Apartado octavo.1 de la Resolución de 23 de junio de 2022).		



ANEXO III ALEGACIONES ESTIMADAS/DESESTIMADAS

DNI Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	ALEGACIONES	ESTIMACIÓN
***6301*	IZQUIERDO MORENO, FELIPE	Alegaciones a los apartados del baremo D1.1, D1.2 y D2.4	Se estiman
***5700*	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARÍA MOSERRAT	Alegación al apartado del baremo D2.4	Se estima
***7288*	ÁVILA SANGRADOR, JESÚS AURELIO	Alegaciones a los apartados del baremo A1.1 y D1.1	Se estiman